



SALTA, 26 de Noviembre de 2014.-

1071/14

Expediente N° 14.364/14

VISTO:

La Nota N° 2035/14 mediante la cual el Ing. Alejandro J. Leiva, solicita la baja patrimonial de bienes de la cátedra de Vías de Comunicaciones I; y

CONSIDERANDO:

Que la División de Patrimonio de la Facultad, estimó en: \$ 1,00 (Pesos Uno) el valor residual del bien a dar de baja;

Que la Dirección de Cómputos en su Informe Técnico sugiere que se envíe el bien a dar de baja a la Facultad de Ciencias Exactas, a través de la Dirección de Patrimonio, para ser reacondicionado o reciclado de acuerdo con la Resolución CS N° 25/99;

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad aconseja resolver la baja del bien que describe en razón del desgaste natural, por no cumplir con los estándares tecnológicos para la Administración Pública, por obsolescencia y vida útil superada;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 15.556/14, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir Resolución que la disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna, mediante Nota U.A.I. N° 433/14, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la Facultad de decidir sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 10/14 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en la Sesión ordinaria de fecha 19/11/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva del bien informático por su desgaste natural, por no cumplir con los estándares tecnológicos para la Administración Pública, por obsolescencia y vida útil superada, que se detalla a continuación, el que está registrado con el siguiente número de inventario:

Descripción	N° Inv.	Valor Res.: \$
Computadora Personal: Procesador INTEL PENTIUM IV de 3.0Ghz. 800 PRESCOTT Motherboard marca ASUS P4S800-MX con Bus FSB 800/533/400 Mhz. 512 MB de memoria DDR 400. 1 Slot AGP, 3 Slot PCI, Puerto Paralelo, Serial, 4 USB (dos en el frente del gabinete). Placa de video de 64Mb. Placa de sonido Stereo Full Dúplex. Placa de Red 10/100 Mbps. Disco rigido de 80 Gb de 7200 RPM UDMA IDE marca Western Digital. Lector de CD-ROM 52X. Floppy drive de 3 1/2". Teclado Español PS/2. Mouse PS/2. Parlantes potenciados 220W. Manuales y drivers. Con Regradora de CD-ROM 52x32x52x *Fact. C N° 0001-00003959 (10-12-04)	255942	1,00

TOTAL: \$ 1,00

...///



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...1071/14

Expediente N° 14.364/14

SON: PESOS UNO

ARTICULO 2°.- Disponer que el bien detallado en el artículo precedente sea entregado a la Facultad de Ciencias Exactas (Programa de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos – Resolución 561 – CD-EXA-2012) mediante el recibo correspondiente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, Ing. Marcelo GEA y el Ing. Alejandro J. LEIVA, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/NM

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA